



Instructora Ángela Martínez <instructoraangelamartinez@gmail.com>

INASISTENCIA A FORMACIÓN ICD

1 mensaje

Instructora Ángela Martínez <instructoraangelamartinez@gmail.com>

9 de junio de 2026 a las 7:12

Para: María de los Angeles Figueroa Quinayas <figueroaquinayasm@gmail.com>

Cc: eduardo.ibagon@gmail.com

Buen día, María de los Ángeles.

Espero que estés muy bien.

Este correo lo envió con el fin de indagar sobre la inasistencia a la clase del Técnico en Integración de Contenidos Digitales el día de hoy.

Hasta el momento no he recibido soporte, por lo cual, te recomiendo presentar en la siguiente clase lo correspondiente. Se pierde Sena con 5 fallas intermitentes sin justificar o con 3 seguidas.

Recuerda que los únicos documentos que se aceptan para justificar que no se hayan presentado a formación son los expedidos por la eps: certificado de asistencia a cita médica o incapacidad. Así mismo, para las calamidades domésticas, sólo se acepta acta de defunción de persona fallecida núcleo cercano.

Ten en cuenta el reglamento del aprendiz:

- Artículo 28 - numeral 1, literal A al G. Numeral 2, literal A a F.
- Artículo 29 - numeral 1 Y 2.
- Artículo 30 - literal A, D y F.

del acuerdo 0009 del 2024 que habla sobre el cumplimiento satisfactorio del proceso formativo, el cumplimiento justificado e injustificado y de la deserción en el proceso de formación. Si acumulan fallas, se les puede anular la matrícula.

Es tu deber ponerte al día con el trabajo realizado hoy.

Copio este mensaje al docente enlace de Media Articulada, Eduardo, para su respectivo seguimiento.

Cordialmente,

Ángela Martínez

Instructora de Articulación con la Media

Técnico en Integración de Contenidos Digitales.